


Acta de inexistencia.

San Salvador 31 de julio de 2020

Estimado Público:

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), hace de su conocimiento que en mayo, junio y julio de 2020, esta institución **no ha generado ni dispone de la información** oficiosa del Art. 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a: *"El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa "*, por tal motivo, esta información es inexistente.

Atentamente,


Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

